

	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE</b> <b>"EVARISTO GARCIA" E.S.E</b>	<b>CÓDIGO:</b>	POL-HUV-HUV-018
		<b>VERSIÓN:</b>	001
POLÍTICA DE NO FUMADOR		<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	2019-09-12

## 1. OBJETIVO

Brindar a toda la comunidad hospitalaria del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., un ambiente seguro y saludable libre de humo de tabaco, dando cumplimiento a la normativa vigente, por medio de la cual se restringe toda posibilidad de fumar en entidades de salud, incluyendo áreas exteriores.

## 2. ALCANCE

Esta política es de aplicación en todos los procesos institucionales del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. (procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y control) e involucra a empleados, contratistas, personal en formación, docentes, pacientes, familiares y visitantes, en las actividades tendientes a desincentivar el consumo de cigarrillo o tabaco para ofrecer entornos acordes al objeto social de la institución y poder brindar ambientes libres de humo a todas las personas al interior del hospital.

## 3. RESPONSABILIDAD

La actualización y medición de la adherencia está a cargo de la Oficina Coordinadora de Gestión Técnica y Logística con el apoyo del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria -GAGAS-, y la aplicación y seguimiento involucra a subgerentes, coordinadores, jefes de área y líderes de todos los procesos de la institución.

## 4. DEFINICIONES

**Humo de tabaco ambiental-HAT:** Es el humo que queda en suspensión en un ambiente donde hay personas fumando.

**Fumador Activo:** Es la persona que consume tabaco de forma directa.

**Fumador Pasivo:** Aquella persona que, sin ser fumadora, está expuesta al aire contaminado por el humo de tabaco.

**Fumar:** Aspirar y expulsar al ambiente el humo producido por la combustión del tabaco o de otra sustancia herbácea preparada en forma de cigarro, cigarrillo o pipa.

## 5. POLÍTICA

El Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., se encuentra comprometido en promover permanentemente estrategias encaminadas a erradicar el tabaquismo, para garantizar un ambiente saludable y libre de humo de tabaco a toda la comunidad hospitalaria, dando cabal cumplimiento a la Resolución 1956 del 2008, con la cual se restringe toda posibilidad de fumar en las entidades de salud incluyendo áreas comunes como cafeterías, capilla, parqueaderos, jardines (zonas verdes), etc.

## 6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

### 6.1 Antecedentes y justificación

En Colombia, el tabaquismo es responsable del 15,9% de todas las muertes que se producen en el país cada año. Esto representa, 26.460 muertes por año que podrían ser evitadas; 6.776 por enfermedad cardiaca, 6.619 EPOC, 3699 otros cánceres, 3.544 por cáncer de pulmón, 3.044 tabaquismo pasivo, 1.811 accidentes cerebro vascular y 947 por neumonía. El mayor peso de estas muertes está dado por las enfermedades cardiovasculares, la EPOC, el cáncer de pulmón, otros cánceres y el tabaquismo pasivo. Anualmente, enferman por motivos atribuibles al tabaco 112.891 por enfermedades cardiacas, 70.299 de EPOC, 19.290 de ACV, 8.026 neumonías, 6.747 cánceres de pulmón y 3.859 por otros cánceres. También se estimó, que cada año se pierden en promedio 674.262 años de vida por muerte prematura o discapacidad (Ministerio de Salud y Protección Social,2017).

El humo del tabaco contiene más de 7.000 sustancias químicas, de los cuales al menos 250 han sido identificadas como perjudiciales para la salud y al menos 69 son carcinogénicas, que no son solo perjudiciales para el fumador, sino que el humo ambiental del tabaco representa un riesgo para los no fumadores (Organización Mundial de la Salud, 2019).

Por lo anterior, el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., está encaminado a ser un entorno totalmente exento de

humo de tabaco.

## 6.2 Principios orientadores

Esta Política apunta a la Atención Segura, que hace parte de la Gestión Clínica Excelente y Segura, la cual se constituye como un Programa de la Línea Estratégica 3. Modernización de los Procesos Administrativos y Clínicos del Plan de Desarrollo de la Institución.

Adicionalmente:

- Acoger las normas nacionales y las políticas internacionales antitabaco.
- Contribuir al concepto de “medio laboral seguro” evitando la inhalación involuntaria de un tóxico perjudicial como es el HAT.
- Reducir la cantidad de tabaco consumida por los fumadores y alentarlos y ayudarlos a que dejen de fumar.
- Reducir las enfermedades entre los empleados, los gastos médicos y el ausentismo laboral.
- Aumentar la productividad, ya que los fumadores suelen ocupar tiempo considerable para fumar.
- Disminuir el riesgo de incendios.

## 6.3 Dimensiones o líneas de acción de la política

### 6.3.1 Campaña Comunicacional

La política estará acompañada de una campaña de difusión de la información, pues es fundamental que todos los empleados comprendan las medidas tomadas y sus implicaciones para la salud de acuerdo con los riesgos del tabaquismo activo y pasivo; con esto, se pretende sensibilizar acerca de la problemática y promover una mayor adhesión a la creación de espacios libres de humo en la institución.

### 6.3.2. Diseño e Implementación de una Estrategia de Señalización

Es fundamental que todo el personal sepa claramente que está prohibido fumar dentro de las instalaciones de la institución y sus zonas exteriores, lo que puede lograrse a través de una adecuada señalización. Se elegirán puntos estratégicos donde se colocarán letreros que anuncien claramente la restricción al personal permanente y a los visitantes. Colocar ceniceros en las entradas del edificio, invitando a dejar los cigarrillos allí antes de ingresar y colocar carteles que lo indiquen:

### 6.3.3 Aprovechamiento de Jornadas Especiales

El Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo), Día Mundial del Corazón (26 de setiembre), Día Internacional del Aire Puro (tercer jueves de noviembre) son algunas de las fechas especiales que se utilizarán para organizar jornadas especiales de actividades, que convoquen a la participación de todo el personal y refuercen su compromiso con el tema.

## 7. ACCIONES DE CONTINGENCIA

Cuando se encuentre una persona fumando dentro de las instalaciones del Hospital o sus zonas exteriores, quien identifique la situación debe reportarla al personal de Seguridad el cual, en primera instancia, pedirá a la persona que deje de fumar y apague su cigarro o cualquier otro producto de tabaco que haya encendido, de no hacer caso a la indicación, se le exigirá que se retire del espacio 100% libre de humo de tabaco y si opone resistencia, se debe buscar la asistencia de la autoridad correspondiente, la Policía Nacional. La Policía debe exigir a las personas que están fumando que no continúen e impartir un comparendo pedagógico en donde se señale las consecuencias nocivas del consumo de tabaco y las implicaciones que el humo de tabaco tiene en las personas no fumadoras.

## 8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- POL-DG-006 Política Ambiental

## 9. ANEXOS

NA

## 10. REFERENCIAS

Ley 1335 de 2009 “Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Ministerio de Salud y Protección Social. Programa para la Cesación del Consumo de Tabaco y Atención del Tabaquismo. Bogotá. 2017. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/programa-cesacion-tabaco.pdf>. Consultado el 08 de agosto de 2019.

Organización Mundial de la Salud. Tabaco. 2019. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco>. Consultado el 08 de agosto de 2019.

Resolución 1956 de 2008 “Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco”.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo de Gestión Ambiental Profesional Administrativo Gestión Ambiental	Pola Patricia Quintero Cubillos Subgerente Administrativo	Pola Patricia Quintero Cubillos Subgerente Administrativo

Gina Alexandra Mena @ 2021-03-29, 8:29:15